SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA Nº 831

Impreso el día 23 de mayo de 2025

Término del artículo 113: 3 de junio de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Diplomatura** Virtual Sanmartiniana, actividad no arancelada y abierta al público en general, organizada por el Instituto Nacional Sanmartiniano. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Tavela**. (1.422-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Tavela, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Diplomatura Virtual Sanmartiniana, actividad no arancelada y abierta al público en general, organizada por el Instituto Nacional Sanmartiniano con el objetivo de difundir el legado, los valores y la gesta del Libertador general José de San Martín; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Diplomatura Virtual Sanmartiniana, actividad no arancelada y abierta al público en general, organizada por el Instituto Nacional Sanmartiniano con el objetivo de difundir el legado, los valores y la gesta del Libertador general José de San Martín.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2025.

Silvana M. Ginocchio. – Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Nancy Ballejos. – Pablo Carro. – María F. De Sensi. – Ana C. Gaillard. – Magalí Mastaler. – Nilda Moyano. – Sebastián Nóblega. – Marcela F. Passo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. – Fabio J. Quetglas. – Ana C. Romero. – Natalia S. Sarapura. – María Sotolano. – Eduardo F. Valdés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Tavela por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Diplomatura Virtual Sanmartiniana, actividad no arancelada y abierta al público en general, organizada por el Instituto Nacional Sanmartiniano con el objetivo de difundir el legado, los valores y la gesta del Libertador general José de San Martín. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declárase de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Diplomatura Virtual Sanmartiniana, actividad no arancelada y abierta al público en general, organizada por el Instituto Nacional Sanmartiniano con el objetivo de difundir el legado, los valores y la gesta del libertador general José de San Martín.

Danya Tavela.

Imprenta del Congreso de la Nación